

## **Viedma (RN), 4 Julio 1996**

VISTO:

La Resolución N° 0039/94 del Consejo Provincial de Educación”, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se omitió consignar al personal docente designado como Secretario Técnico y/o Delegado Regional en dependencias del Sistema Educativo Provincial;

Que por lo anteriormente expuesto resulta necesario normar su derecho a ser conceptuado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCLUIR en los términos de la Resolución N° 0039/94 en lo que se refiere al personal docente que cumple funciones como Secretario Técnico y/o Delegado Regional en dependencias del Sistema Educativo Provincial.-

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, y archívese.

RESOLUCIÓN N° **1106**

DNM/dm.-

Lic. Raul O. Otero - Presidente  
Carlos Alberto Esnal a/c secretaria General  
Consejo Provincial de Educación